



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO N° 0038 DE FEBRERO 14 DE 2007

Por medio del cual se convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental del Putumayo

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 305, numeral 12 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que es función del Gobernador dirigir y coordinar la acción Administrativa del Departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del Desarrollo Integral de su Territorio, de conformidad con la Constitución y las Leyes.

Que la Constitución Política faculta al Gobernador del Departamento para convocar a sesiones extraordinarias en las cuales se tratarán únicamente los temas y materias para los cuales fue convocada.

Que por razones del servicio, para garantizar la buena marcha de la administración departamental y con el fin de evitar el menoscabo del patrimonio del Departamento y de sus entidades descentralizadas, se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias a la Honorable Asamblea Departamental, los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del mes de febrero del año 2007.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Convocar a la Honorable Asamblea Departamental a sesiones extraordinarias los días 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero del año 2007, con el fin de estudiar y debatir el siguiente proyecto de ordenanza:

Proyecto de Ordenanza, por medio del cual se realizan modificaciones al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y treinta y uno (31) de diciembre de 2007, se otorgan unas facultades y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los catorce (14) día del mes de febrero de 2007


YUDY MARITZA LOPEZ GUERRERO

Secretaria Delegataria con funciones de Gobernador,
Según Decreto N° 0037 de febrero 13 de 2007

Elaboró: Cecilia Zambrano _____